

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
*****C H A C O*******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 7152

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO:

La Resolución N° 771/11 del Ejecutivo Municipal, sancionada con fecha 29 de Julio de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Norma Legal de referencia en el Visto, Autoriza a la Asociación UCRANIA DE CULTURA "PROSVITA, Filial Sáenz Peña, a emplazar la construcción de una Plazoleta en el Bulevar de Avda. Hipólito Irigoyen, entre Saavedra y Chacabuco de esta ciudad, conforme lo establecido por las Ordenanzas Municipales N° 1874/96, 2987/98, 3311/00 y 3713/01;

Que a través de la misma Resolución se deja establecido que la Asociación mencionada, tomará a su cargo la elaboración del proyecto, ejecución de los trabajos, materiales y elementos necesarios para tal fin;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de Agosto de 2011, según consta en el Acta N° 1276, aprobó el Despacho producido por la Comisión de Asuntos Generales obrante a fs. 11 de la Actuación CM-78/11 –Expte Ejec. N° 153/11-, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1º: RATIFICAR en todas sus partes la Resolución del Ejecutivo Municipal N° 771/11, sancionada con fecha 29 de Julio de 2011 y que tiene por objeto: Autorizar a la Asociación UCRANIA DE CULTURA "PROSVITA, Filial Sáenz Peña, a emplazar la Construcción de una Plazoleta en el Bulevar de Avda. Hipólito Irigoyen (2), entre Saavedra (3) y Chacabuco (5) de esta ciudad. Todo ello de acuerdo a los considerando que anteceden, -

ORDENANZA MUNICIPAL N° 7152

ARTICULO 2º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR.-

LF. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 24 AGOS. 2011.-

Fdo. HECTOR H. MARTINEZ Fdo. LUIS ALBERTO PECHE
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL